



Valparaíso, 6 de marzo de 2024.

Oficio N° 713

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., y por su intermedio al General Director de Carabineros de Chile, señor Sergio Yáñez y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, con el objeto de que informen acerca de la coordinación e interpretación que en la práctica se ejerce respecto a la ley N°21633 que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Asimismo, informen sobre el número de desalojos que se han realizado desde la entrada en vigencia de la referida ley hasta la fecha, desagregado por comuna.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria Accidental de la Comisión

**c.c.: Al General Director de Carabineros de Chile, señor Sergio Yáñez.
Al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz.**

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

MSF/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B90D8E77BCEBE017